



Villa Mercedes, 03 de diciembre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 001639/2021; mediante el cual los Coordinadores del Profesorado en Educación Inicial y el Profesorado en Educación Primaria, inician las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, con **Perfil docente** para prestar funciones como ayudante de Trabajos Prácticos en las asignaturas Neurociencia Cognitiva Aplicada a la Educación y Educación para la Salud, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R N°450/2021 se PROTOCOLIZA el Proyecto PROUN-Fortalecimiento de la Planta Docente y No Docente mediante EX2021-96-APN-SECPU#ME/-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar.

Que mediante RCDCB 00039/2021 según ANEXO UNICO se encomienda a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria Resolución R. N°1528/2019.

Que a Fs. 01 y Fs. 02 los Coordinadores de ambos Profesorados, solicitan la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, para prestar funciones como ayudante de trabajos prácticos en las asignaturas: Neurociencia Cognitiva Aplicada a la Educación y Educación para la Salud, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, Indicando el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir.

Cpde. RESOLUCION R.N° 807/2021



Que a Fs. 02 reverso, la Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación presta acuerdo favorable.

Que a Fs. 03, la Directora del Departamento de Ciencias Básicas solicita autorizar las tramitaciones iniciadas al Sr. Rector.

Que a Fs. 04 se da aprobación desde rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que a Fs. 05 desde la Secretaria de Hacienda y Administración aprueba la imputación correspondiente.

Que para dar cumplimiento a la Resolución R.N° 450/2021 y la RCDCB 000039/2021, se propone un llamado a Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta de Antecedentes y sin clase de Oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente, se requiere ser Licenciada/o en Ciencias de la Educación o título a fin con antecedentes probados en su desempeño profesional en Educación Superior, para prestar funciones como ayudante de trabajos prácticos en las asignaturas Neurociencia Cognitiva Aplicada a la Educación y Educación para la Salud, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas.

Que la Coordinación de ambos Profesorados proponen la Comisión Evaluadora con el aval de la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, la Comisión Evaluadora de Titulares: Prof. Marcelo Vitarelli, DNI: 17.911.019; Prof. De Carlini Carlos DNI: 20.688.054; Prof. Tropich Roxana DNI: 20.011.826 y Comisión Evaluadora de Suplentes: Nieto Vázquez Rodolfo DNI: 14.594.503; Prof. Bogino Claudia DNI 17.698.748 y Prof. Pérez M. Cristina DNI: 17.847.850

Que se propone un plazo de inscripción desde **el día 09 y hasta el día 15 de diciembre del** corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 807/2021

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, para cubrir un cargo docente del Profesorado en Educación Inicial y Profesorado en Educación Primaria, que depende de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, a través del PROYECTO PROUN UNViMe 2021 IF 96- APN-SPU#ME.

ARTICULO 2°. - **LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de **Un** (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, con **Perfil Docente**, se requiere ser **Licenciada/o en Ciencias de la Educación o título de grado Universitario a fin a las áreas curriculares con antecedentes probados en su desempeño profesional en Educación Superior**, para prestar funciones como ayudante de trabajos prácticos en las asignaturas: Neurociencia Cognitiva Aplicada a la Educación y Educación para la Salud, teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de **marzo 2022.-**

ARTÍCULO 3°. - **ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria Resolución R N°1528/2019.-

ARTICULO N° 4.- DECLARAR abierta la inscripción entre el **día 09 y hasta el día 15 de diciembre del** corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, Cpde. **RESOLUCION R.N° 807/2021**

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Lic. Valeria E. Franco
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos
a: mesaentrada@unvime.edu.ar

a. Dos (2) índices de la documentación presentada.

b. Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-

ARTICULO N° 5.- DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora. -

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Prof. Marcelo Vitarelli	Prof. Asociado	17.911.019
Prof. De Carlini Carlos	Prof. Adjunto	20.688.054
Prof. Tropich Roxana	Prof. Adjunto	20.011.826

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Nieto Vázquez Rodolfo	Prof. Adjunto	14.594.503
Prof. Bogino Claudia	Prof. Adjunto	17.698.748
Prof. Pérez M. Cristina	Prof. Adjunto	17.847.850

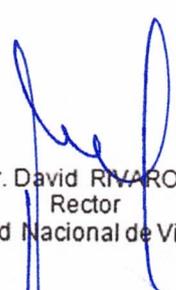
ARTÍCULO 6 °.- ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROUN UNViMe 2021:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio-
PROUN 2021- Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°. - Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N° 807/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes